

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

66 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Doña Paloma Brull Sierra, como responsable de la Subdirección Provincial de Incapacidad Permanente, de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo.

Certifico: Que con fecha 25 de noviembre de 2010, número de registro de salida 20100 0000090097, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social remitió a “Construcciones Angade Montiel, Sociedad Limitada”, la resolución emitida el día 22 de noviembre de 2010 en vía de reclamación previa del expediente de incapacidad permanente número 10/509668, a nombre de don Vasile Cobuz, en cuya parte dispositiva dice:

«Resuelve: Declarar responsable del pago de la prestación reconocida, en cuantía de 9.573,95 euros anuales, por incapacidad permanente total a la empresa “Construcciones Angade Montiel, Sociedad Limitada”, inscrita en la Seguridad Social con el número 28/1593762-76 y domiciliada en la avenida del Valle de Baztán, número 2, escalera 5, primero A, 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid).

Contra la presente resolución se podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo social, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Firmado y rubricado.—La directora provincial, por delegación, Paloma Brull Sierra.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), para que conste a los efectos de notificación a la empresa “Construcciones Angade Montiel, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido es la avenida del Valle de Baztán, número 2, escalera 5, primero A, 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid), expido le presente certificación en Madrid, a 7 de febrero de 2011.—Firmado.

(02/1.504/11)